



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 545

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA CARMEN CASTILLA  
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 23

celebrada el martes 21 de abril de 2026

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre la accesibilidad y transparencia del Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI) a efectos de la recuperación y preservación de la memoria democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003263) .....	2
— Para la aprobación y reglamentación del uso de armas no letales por parte de las unidades marítimas de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002247) .....	7
— Para la ejecución efectiva de las órdenes de expulsión de extranjeros nacionales de terceros países sin derecho a permanecer en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002965) .....	10
— Para la mejora del sistema de cita previa para la manifestación de la voluntad de solicitudes de asilo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002737) .....	13
— Para la mejora de las condiciones de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002876) .....	19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 2

— Relativa a la necesidad de reforzar de manera urgente los puestos de la Guardia Civil en A Coruña (Galicia). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001329) .....	22
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	26

Se abre la sesión a las diez y treinta y seis minutos de la mañana.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Interior, cuyo orden del día, como ustedes saben, es el debate y votación de proposiciones no de ley.

Antes de empezar, vamos a proceder a aprobar una propuesta que nos han pedido algunos grupos para hacer un cambio en el orden del día, de manera que la primera PNL pasaría a ser la última, la sexta, y la sexta a la primera. Las demás no tienen ningún tipo de cambio. Al cambiar la primera por la última, es una permutación, las otras van a seguir el orden preestablecido. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**).

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (AGMI) A EFECTOS DE LA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003263).**

La señora **PRESIDENTA**: Pues pasamos al debate de la proposición no de ley. (**Rumores**). No se preocupen, porque voy a leerlas todas y también lo haré en las votaciones, en las que seguiremos el orden del día para que no haya ningún tipo de problema cuando votemos.

Voy a recordar los tiempos, porque están sus señorías preguntando: cinco minutos para el proponente, tres para el enmendante y tres para la fijación de posiciones; cinco, tres, tres. Les ruego que sean estrictos con el tiempo.

Pasamos a la Proposición no de ley sobre la accesibilidad y transparencia del Archivo General del Ministerio del Interior, AGMI, a efectos de la recuperación y preservación de la memoria democrática. Autor: Grupo Parlamentario Republicano.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenos días.

Bon dia, presidenta.

Moltes gràcies, senyories. Portem avui una qüestió de rellevància si realment ens pensem, des d'aquesta cambra, que el patrimoni de l'Estat és important. El patrimoni, els arxius i la memòria col·lectiva. Fem esment a l'Arxiu General del Ministeri de l'Interior que, com vostès saben, senyories, continua custodiant documentació històrica de gran valor, inclosa tota la documentació relativa a l'antic Ministeri de Governació en condicions que avui en dia no garanteixen exactament la seva accessibilitat i l'adequat tractament arxivístic.

Ens sembla que això respon a una necessitat del sector dels historiadors i dels investigadors que ens ho han fet arribar. Hi ha hagut pronunciaments públics en aquest sentit i també per un imperatiu, evidentment de conservació, del que és els documents bàsics de l'Estat. Pensem que cal fer-ho, sobretot en aquest context encara de commemoració dels 50 anys de l'inici de la transició democràtica que hauria d'haver suposat. Com vostès saben, l'obertura plena de la major part de documentació generada durant la dictadura.

Per tant, aquí ens trobem amb un aspecte professional i tècnic. Els arxius han d'estar bé i amb un aspecte cívic de caràcter més ampli, que és la naturalesa sensible dels documents que guarda l'Arxiu General del Ministeri de l'Interior. La situació actual, senyories, és una anomalia en la pròpia localització dels fons que haurien d'haver estat transferits. Senyories, arxius històrics dependents del Ministeri de Cultura, d'acord amb la normativa vigent actualment a tot l'Estat.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 3

En segon lloc, és important l'existència d'una regulació interna que ara, en aquest moment, aquest arxiu és obsoleta i de caràcter restrictiu. Això vol dir que es limita l'accés de la documentació en contradicció amb normes posteriors ben conegudes com la llei 19/2013 de 9 de desembre de transparència. Per tant, podríem dir, senyories, que des de l'Arxiu d'Interior s'està incomplint la llei de transparència, cosa greu.

En tercer lloc, hem detectat i ens ho han fet arribar professionals del sector de la història, dilacions excessives en els terminis de resposta a les sol·licituds de consulta, que en ocasions superen àmpliament els límits legals establerts. Si no és arbitrarietat, és negligència. I això no pot ser perquè estem parlant del coneixement del passat, de la història, senyories de la dreta. Vostès que sempre diuen que nosaltres, des de les esquerres, fem anar la memòria, vostès, en tot cas, no els suposo que estan en contra del coneixement històric. Senyories de la dreta, per tant, haurien d'estar també a favor d'això, perquè la ciència històrica ens permet a tots abordar el passat de la manera més veraç possible.

I, finalment, ens trobem amb la manca d'accés als instruments de descripció arxivística, la qual cosa impedeix a investigadors i ciutadans, conèixer exactament el contingut dels fons i exercir, per tant, de manera efectiva el seu dret d'accés. Dit d'una manera més clara, la ciutadania i els historiadors no saben ben bé què hi ha en aquest arxiu, no se sap ben bé quins materials hi ha.

En resum, hi ha una opacitat incompatible amb els estàndards democràtics i amb les obligacions legals del propi Estat davant els ciutadans, especialment pel que fa al tractament de la història recent. I més encara, com he dit, quan es tracta d'un departament governamental que, en el fons i en la forma, va ser l'encarregat. Això és així fins el fi de la dictadura, l'encarregat de la repressió estructural que es va portar a terme sobre diversos col·lectius. No cal que faci recordatori, ja sabem que és una especialitat del meu grup de la repressió que es va portar a terme en un lloc tan significatiu en el cas de Barcelona com va ser la prefectura de Via Laietana.

Bé, vaig acabant. Aquesta opacitat és un extrem que entra en contradicció amb les intencions del principal partit del govern, senyories del PSOE, en relació amb la recuperació de la memòria democràtica, especialment amb la recent desclassificació de documents relatius al 23-F, que va anunciar a bombo i plateret el president Sánchez i que el Grup Republicà va aplaudir. Per tant, en coherència, espero senyories del PSOE, i així em consta que vostès també veuen la necessitat, que aquesta actitud expressada pel president Sánchez vagi més enllà i, per exemple, arribi fins a l'Arxiu General del Ministeri de l'Interior.

Per tot això, presentem, doncs, aquestes mesures, aquesta proposició no de llei que esperem que sigui acollida per la Cambra, per totes ses senyories, també, si és possible, per les de la dreta, que algun dia també poden estar a favor del coneixement del passat.

Moltes gràcies senyories i senyora presidenta.

*Buenos días, presidenta.*

*Muchas gracias, señorías. Traemos hoy una cuestión de relevancia si realmente pensamos en esta Cámara que el patrimonio es importante; el patrimonio, los archivos y la memoria colectiva. Enmendamos el Archivo General del Ministerio del Interior, que, como ustedes saben, continúa custodiando documentación histórica de gran valor, incluida toda la documentación relativa al antiguo Ministerio de Gobernación, en condiciones que, hoy en día, no garantizan exactamente su accesibilidad y el adecuado tratamiento archivístico.*

*Nos parece que esto responde a una necesidad del sector de los historiadores y los investigadores, que nos han hecho llegar: ha habido unas manifestaciones públicas en este sentido y por el imperativo de conservación de los documentos básicos del Estado. Pensamos que hay que hacerlo, sobre todo, en este contexto de conmemoración de los cincuenta años del inicio de la transición democrática, que debería haber supuesto —como ustedes saben— la apertura plena de la mayor parte de la documentación generada durante la dictadura.*

*Por lo tanto, nos encontramos con un aspecto profesional y técnico —los archivos tienen que estar bien— y con un aspecto cívico de carácter más amplio, que es la naturaleza sensible de los documentos que guarda el Archivo General del Ministerio del Interior. La situación actual es una anomalía en la propia localización de las fuentes, que deberían haber sido transferidas a archivos históricos dependientes del Ministerio de Cultura, de acuerdo con la norma vigente actual en el Estado.*

*Asimismo, es importante la existencia de una regulación interna que en estos momentos en este archivo es obsoleta y de carácter restrictivo. Eso quiere decir que se limita el acceso de la documentación,*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 4

*en contradicción con normas posteriores bien conocidas, como la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia. Por lo tanto, podríamos decir, señorías, que desde el Archivo de Interior se está incumpliendo la ley de transparencia, lo cual es grave.*

*Además, hemos detectado y nos han hecho llegar profesionales del sector de la historia dilaciones excesivas en los plazos de respuesta a las solicitudes de consulta, que en ocasiones superan ampliamente los límites legales establecidos. Si no es arbitrariedad, es negligencia, y eso no puede ser, porque estamos hablando del conocimiento del pasado, de la historia. Señorías de la derecha, ustedes que siempre dicen que nosotros, en las izquierdas, tenemos mala memoria, ustedes en todo caso no creo que estén en contra del conocimiento histórico. Por lo tanto, deberían estar a favor de ello, porque la ciencia histórica nos permite a todos abordar el pasado de la manera más veraz posible.*

*Y, finalmente, nos encontramos con la falta de acceso a los instrumentos de instrucción archivística, lo cual impide a investigadores y ciudadanos conocer exactamente el contenido de los fondos y ejercer, por lo tanto, de manera efectiva su derecho. Dicho más claramente: la ciudadanía y los historiadores no saben qué hay en este archivo, no se sabe qué materiales hay.*

*En resumen, hay una opacidad incompatible con los estándares democráticos y con las obligaciones legales del propio Estado ante los ciudadanos, especialmente, en lo que respecta al tratamiento de la historia reciente y, más aún —como he dicho—, cuando se trata de un departamento gubernamental que, en el fondo y en la forma, fue el encargado —y eso es así hasta el fin de la Dictadura— de la represión estructural que se llevó a cabo sobre varios colectivos. No hace falta que les recuerde —es una especialidad de mi grupo— la represión que se llevó a cabo en un lugar tan significativo en el caso de Barcelona, como fue la prefectura de Via Laietana.*

*Voy terminando. Esta opacidad es un extremo que entra en contradicción con las intenciones del principal partido del Gobierno, señorías del PSOE, en relación con la recuperación de la memoria democrática, especialmente, con la reciente desclasificación de documentos relativos al 23F, que anunció a bombo y platillo el señor Sánchez y que el Grupo Republicano aplaudió. Por lo tanto, por coherencia, espero, señores del PSOE, que ustedes vean la necesidad de que esto vaya más allá y, por lo tanto, llegue al Archivo General del Ministerio del Interior.*

*Por todo ello, presentamos estas medidas y esta proposición no de ley, que esperamos que sea acogida por la Cámara, por todas las señorías —también, si es posible, por las de la derecha— que algún día estuvieron a favor del conocimiento del pasado.*

*Muchas gracias, señorías y señora presidenta.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda.

Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra tres minutos el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Con absoluta coherencia, señorías de Esquerra, el debate de hoy no va de si debe existir acceso a los archivos públicos. Ese debate creo que está superado: el acceso a la documentación histórica es un derecho consolidado en nuestro ordenamiento jurídico y es un pilar de la memoria democrática. Aquí lo que debatimos hoy es cómo seguimos avanzando para que ese derecho sea cada vez más efectivo, más ágil y accesible.

Y, precisamente, ese es el sentido de la enmienda que hemos presentado a su proposición no de ley, en el que se basa el acuerdo alcanzado para que esa enmienda pueda ser tenida en cuenta en esta proposición no de ley. Es una enmienda que parte de una idea clara, y es que no estamos ante un sistema que haya que desmontar, sino ante un sistema que hay que seguir mejorando y reforzando. Porque los hechos son claros: se están transfiriendo fondos documentales de manera progresiva. Existe un marco normativo sólido, coherente y plenamente vigente, aprobado aquí, en esta Cámara, y hay un trabajo técnico en marcha que está permitiendo ordenar, tratar y abrir documentación de enorme valor para la memoria democrática.

Pero también sabemos que hay margen de mejora, y ahí es donde cobra sentido la enmienda que hemos acordado. Primero, reforzando la transferencia progresiva de fondos conforme a la normativa archivística. Segundo, planteando la posible actualización de la normativa de acceso, siempre desde el respeto al marco legal vigente. Tercero, impulsando la reducción de los plazos de respuesta, que es una demanda legítima de investigadores y ciudadanos. Cuarto, facilitando el acceso a los fondos, tanto mediante su transferencia como a través de la digitalización, tan necesaria para poder acceder a un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 5

archivo al que no se tiene acceso de forma directa. Y, además, incorporando dos elementos clave: la mejora de los mecanismos de supervisión y el impulso de la digitalización, con especial atención a la documentación relevante para la memoria democrática.

Señorías, esta es una enmienda de enfoque. Frente a planteamientos que simplifican un sistema complejo, lo que proponemos es mejorar lo que ya funciona, reforzar lo que está en marcha y hacerlo desde el rigor institucional, porque la memoria democrática no podemos construirla con atajos, tenemos que construirla con trabajo sostenido, con seguridad jurídica y con políticas públicas serias. Y eso es exactamente lo que hace esta enmienda, una enmienda presentada por dos partidos políticos preocupados por la defensa de la memoria democrática.

Por eso, si hoy se aprueba esta proposición no de ley con esta enmienda, estaremos dando un paso adelante no en el debate, sino en la solución.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Hace poco se cumplieron cincuenta años del inicio de la Transición. Ese debería haber sido el momento perfecto para abrir la documentación de la Dictadura, pero seguimos topándonos con obstáculos, como el caso de esta PNL sobre el archivo del Ministerio del Interior. Ahí dentro siguen los papeles históricos del antiguo Ministerio de Gobernación, sin accesibilidad ni tratamiento archivístico decente. Esa documentación es el principal instrumento del aparato represor de la dictadura. Los académicos lo llevan años denunciando: más de 80 000 cajas sin catalogar. La ley dice que un ministerio no puede guardar documentación histórica más de treinta años e Interior solo podría conservar papeles posteriores a 1996.

Pues bien, las transferencias al archivo general se han hecho, pero con cuentagotas. No tiene sentido que una parte tan importante de nuestra memoria quede fuera del circuito público. Esto no es nuevo —desgraciadamente—, es una reclamación histórica de investigadores, familiares y entidades memorialistas. Es verdad que hay un problema material: el archivo general no tiene espacio, pero esa dificultad no puede ser una excusa para bloquear el acceso.

También hay que reconocer que Cultura está demostrando voluntad política: extinción de la Fundación Franco, resignificación del Valle de Cuelgamuros y digitalización de archivos. Por eso, toca acelerar. Acelerar las gestiones entre ministerios, reforzar recursos de archivo y garantizar el acceso sin trabas es garantizar el derecho a la verdad, a la reparación y a la memoria democrática.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, letrada.

Esquerra ha amagado un poquito. El Grupo Socialista intenta apoyar aquí como puede con la enmienda, pero SUMAR no se ha leído el *briefing* antes de empezar y ha mostrado las cartas claramente sobre que esto no va de mejorar la gestión de un archivo, sino que tiene que ver con controlar el relato y con las intenciones espurias que siempre tiene la izquierda —en este caso, la izquierda golpista—, que lo que busca no es una solución, sino controlar completamente el relato. Esquerra lo que busca no es accesibilidad y transparencia de los fondos documentales —es mentira—, lo que busca es intervenirlos políticamente. Y esto lo hace con la lógica que ya conocemos, que es cuestionar completamente al Estado, sembrar dudas sobre las instituciones y, a partir de ahí, construir ese relato que sustenta al separatismo, aunque —gracias a Dios— cada vez menos.

No hay ningún vacío legal que justifique esto: el acceso a la documentación pública está perfectamente regulado en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español —precisamente, hecha por el PSOE—, que establece los criterios de conservación y consulta; la Ley 19/2013, de transparencia, fija los límites y garantías del acceso, e incluso su bochornosa y mal llamada Ley de Memoria Democrática, de 2022, también introduce mecanismos específicos. Es decir, las reglas existen, funcionan y son homologables a las de cualquier democracia seria. Lo que se propone aquí no es mejorar el sistema, es forzarlo —como ya he dicho— para orientarlo políticamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 6

Han hablado ustedes de opacidad, de anomalía y de restricciones injustificables. Todos ustedes saben que eso es mentira. La descripción que ustedes hacen no es una descripción real del funcionamiento, sino una estrategia: presentar —como siempre, como he dicho antes—, cincuenta años después, al Estado como sospechoso para intentar legitimar su intervención. Y eso tiene consecuencias, porque los archivos del Ministerio del Interior no son un repositorio cualquiera, contienen información sensible, datos personales, actuaciones policiales, elementos que pueden afectar a derechos fundamentales o a la propia seguridad jurídica, incluso a la seguridad del Estado.

Por eso, en todos los países de nuestro entorno —y así lo recogen las recomendaciones del Consejo de Europa— el acceso a este tipo de documentación está sometido a límites claros: no es un acceso libre ni indiscriminado, es un acceso ponderado, como bien se lo ha dicho la señoría del Grupo Socialista. En cambio, aquí se plantea abrir, trasladar y digitalizar con una diligencia que no se corresponde con la naturaleza de esos fondos. No es una cuestión técnica, es la cuestión de enfoque que ustedes quieren dar; lo que les han dicho a las claras sus socios de Gobierno.

Nosotros votaremos que no, porque necesitamos que la nación se siga protegiendo contra los intereses espurios del separatismo y de aquellos que quieren cambiar el relato y que, por supuesto, olvidan la fundación de Esquerra Republicana; cuando quieran, algún día les explico su fundación fascista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días. Evidentemente, no estamos en contra de que se puedan visitar, analizar y estudiar todos los archivos, pero, lógicamente, esta iniciativa que presentan no tiene ese objetivo, ni muchísimo menos. Ojalá pudiéramos conocer perfectamente —aunque es complicado— todo lo que pasó desde el año 1936, que es donde empiezan estos archivos, porque así ese relato que suelen hacer tan sectario se les caería abajo.

Es evidente que Esquerra trae aquí esta iniciativa y que, al final, una vez más, se ha dejado engañar por el Grupo Socialista, pactando una iniciativa que no conduce a ningún lado, sobre todo, porque si cumplieran con las leyes que ellos mismos aprueban, no sería necesario esto, porque ya la Ley de Memoria Democrática establece unos sistemas para poder, primero, crear unos archivos —que tenían que haber creado o haber gestionado desde hace tres años, cosa que no han hecho, evidentemente— y, segundo, poder acceder también a todos los archivos. Pero, como aprueban las cosas y luego ni ellos mismos las cumplen...

También hay que reconocer que no debe ser un tema fundamental para Esquerra, porque, siendo un apoyo fundamental para el Gobierno, si esto de verdad les interesara, seguramente las condiciones que hubieran puesto serían mucho más duras y, lógicamente, no estaríamos —no sé cuántos años después— hablando de una PNL y, además, con la enmienda que les ha puesto el Grupo Socialista que todavía la ablanda más. Estamos hablando de que le vuelven a dar una patada al balón para unos cuantos años más, pero se conforman, porque entiendo que Esquerra está cómoda apoyando a este Gobierno.

Por otro lado, parece que el Grupo Socialista y SUMAR son la oposición. Llevan ya ocho años seguidos en el Gobierno y, desde luego, podrían haber hecho esto desde hace muchísimo tiempo, incluyendo —como ya he dicho— cumplir con la propia ley que aprueban. Pero, evidentemente, ya sabemos que todo es hacer esos anuncios que hacen, pero luego no llevan a cabo esas políticas —no sé si les interesan más o les interesan menos— que dicen que les preocupan y tampoco preocupan a sus socios. Tampoco preocupan a sus socios, porque estamos viendo que en otras materias sí están sacando tajada aquellos partidos que están tragando con todo solo con la idea de que siga el Partido Socialista en el poder. Están sacando otras iniciativas que, desde luego, tienen mucho más interés para ellos particularmente —que no para el conjunto de los ciudadanos—, por lo que parece que este tema no les resulta el más interesante.

En ese sentido, esta es una PNL que no va a ir a ningún lado, porque, si quisiera el Grupo Socialista, el Gobierno, con ese interés que ha dicho el portavoz, esto ya estaría resuelto y todos podríamos saber qué pasó y qué ha sido de la vida de cada uno de los ciudadanos que fueron afectados a lo largo de muchos años en su situación. Ahora es muy difícil conseguirlo. A veces se tarda años en conseguir esa información cuando la pides a los diferentes archivos, aunque te la acaben dando. Y, lógicamente, el Grupo Socialista prefiere darle la palmadita en la espalda a Esquerra y, como Esquerra se conforma,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 7

pues nada, ahí seguiremos aguantando a un Gobierno como el que estamos aguantando, porque parece que alguno saca tajada por otro lado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar, señor Álvaro, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Aceptamos.

Y felicitamos al portavoz del Grupo Popular como comentarista político.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — PARA LA APROBACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL USO DE ARMAS NO LETALES POR PARTE DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002247).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos ahora con el orden del día, la proposición no de ley número 2. Proposición no de ley para la aprobación... **(El señor Álvaro Vidal: Y al portavoz de VOX como comentarista de ciencia ficción.—Rumores)**. Por favor, silencio.

Proposición no de ley para la aprobación y reglamentación del uso de armas no letales por parte de las unidades marítimas de la Guardia Civil. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la señora Vázquez tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Popular presenta una iniciativa para instar al Gobierno a aprobar con carácter de urgencia un protocolo específico para incorporar armas no letales a los medios marítimos de la Guardia Civil, con reglas claras de su uso, mantenimiento, formación y supervisión de la aplicación.

Se trata de una reivindicación que comenzó la AUGC, Asociación Unificada de Guardias Civiles, y a la que se han sumado otras organizaciones, prácticamente, todas. El Estado español dispone hoy de un Servicio Marítimo de la Guardia Civil que actúa con eficacia creciente frente a un narcotráfico cada vez más violento: cada año que pasa se intervienen más narcolanchas, se incautan más toneladas de drogas, se decomisan más armas y se desarticulan más estructuras logísticas. Esa eficacia tiene un precio: la exposición personal de los agentes a un nivel de riesgo que el equipamiento actual no compensa.

Señorías, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil opera en un escenario singular, cuyas particularidades técnicas y jurídicas deben ser comprendidas para apreciar la insuficiencia del actual catálogo de medios coercitivos con los que cuenta: la patrullera es una plataforma inestable, es una plataforma móvil, sometida al oleaje, viento, etcétera; velocidades elevadas y trayectorias erráticas; distancia mínima en el abordaje —el control efectivo de una embarcación sospechosa exige mucha proximidad—; imposibilidad práctica del repliegue y convivencia con tráfico civil, es decir, la actuación se desarrolla a menudo en aguas con presencia de pesca, recreo, operaciones portuarias, etcétera. Estas circunstancias hacen que el empleo del arma reglamentaria de fuego —jurídicamente admisible solo en supuestos tasados— resulte, además de inviable, gravemente desaconsejable en la inmensa mayoría de las intervenciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Sin embargo, hoy es la única respuesta coercitiva disponible, una vez agotada la disuasión verbal y la maniobra evasiva.

Las características del narcotráfico marítimo, como un fenómeno crecientemente violento, no es una construcción retórica de las asociaciones de la Guardia Civil, está documentada por la propia memoria de 2024 de la Fiscalía Especial Antidroga, por las propias estadísticas del Ministerio del Interior y por la práctica diaria de los agentes. La propia Fiscalía Especial Antidroga ha hablado en su escrito de alarma e impotencia ante la presencia de narcolanchas. Las agresiones a guardias civiles alcanzaron en 2024 el récord histórico de la serie, con 1404 agresiones, un 18% más que en el año anterior. A esto se suma una transformación cualitativa que no admite discusión: las organizaciones criminales han dejado de huir para pasar a la confrontación. La táctica de embestida deliberada contra las embarcaciones de la Guardia Civil, que hasta hace pocos años era episódica, ahora se ha consolidado como forma habitual de respuesta a las interceptaciones.

Como digo, el problema no está en los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad que impregnan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El problema está en que el catálogo actual de medios coercitivos del agente se reduce prácticamente a dos extremos: disuasión verbal o gestual y el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 8

arma reglamentaria de fuego. Entre uno y otro, se abre un abismo en el que el agente queda inerme: no puede usar el arma de fuego, porque sería desproporcionado; los daños colaterales en altamar son imprevisibles y, después, podría tener la respuesta institucional de no sentirse protegido.

Las armas no letales, como las lanzadoras de proyectiles de impacto cinético controlado, los dispositivos eléctricos de incapacitación, los sistemas de disuasión acústica de largo alcance —tipo LRAD—, los aerosoles de control de masas o los dispositivos luminosos no son un sustituto del arma de fuego, pero pueden sortear los principios constitucionales. Su empleo, señorías, en unidades marítimas policiales y militares de nuestro entorno ya es más que frecuente: Reino Unido, Francia, Italia, Países Bajos, Estados Unidos... Por eso, no necesitamos inventar nada; lo tenemos ahí.

Finalizo con el caso de Barbate. En el caso de Barbate, dos años después de haber sido asesinados dos guardias civiles, David y Miguel Ángel, vemos cómo la situación en el litoral andaluz no ha mejorado, sino todo lo contrario: ahora las narcolanchas llegan ya hasta Murcia. Se ha incrementado la violencia. Esa zódiac arrollada aquella madrugada no contaba con ningún medio capaz de detener o disuadir a la narcolancha que la embistió y que inhabilitó a sus tripulantes desde la distancia mínima de seguridad. El catálogo de respuestas disponibles era y sigue siendo el mismo hoy en día. La memoria de estos guardias civiles caídos no se honra solo con homenajes, se honra dotando a quienes hoy siguen embarcándose en esos medios precarios sin los medios necesarios para combatir el narcotráfico.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Es verdad que esta iniciativa parte de una cierta realidad que no vamos a negar: que existen situaciones de riesgo en ciertos ámbitos en el mar y que quienes trabajan en el servicio de la Guardia Civil necesitan unas condiciones adecuadas para hacer su trabajo con seguridad. Pero reconocer un problema no obliga, desde luego, a aceptar cualquier solución. La que hoy plantea el Grupo Popular es en el fondo, una vez más, una respuesta simplista a una realidad que es mucho más compleja. Porque al final lo que subyace en la propuesta, que es como reglamentar un poco, es una lógica que conviene cuestionar: ante un aumento de la violencia la respuesta es incorporar más medios coercitivos. Aunque se les llame no letales, siguen siendo instrumentos de uso de la fuerza y para nosotros en una política pública este no puede ser el eje central nunca. No creemos que la seguridad se construya solo desde la capacidad de intervenir —que es necesaria también—, sino desde la capacidad de prevenir, de desarticular redes, de reducir los incentivos del crimen organizado y de actuar sobre las condiciones que lo hacen posible. Y si el debate se limita a qué herramientas usamos en el momento del enfrentamiento, probablemente, es que estamos llegando tarde al problema.

Además, hay algo que no podemos obviar, que es que el uso de estos dispositivos, incluso los denominados no letales, no están exentos de riesgos. Pueden provocar daños graves si no se emplean con criterios muy estrictos, en contextos muy concretos y con una formación muy precisa. Por eso hablar de su incorporación en términos de urgencia es, como poco, irresponsable. No estamos ante una cuestión menor, ni estamos ante un trámite administrativo; estamos hablando de ampliar el uso de la fuerza en un entorno especialmente sensible como es el mar, donde las condiciones físicas multiplican los riesgos y donde las consecuencias de una intervención pueden ser muy difíciles de controlar.

Por eso, frente a planteamientos que reducen el debate a más herramientas, nosotros creemos que hay que elevar un poquito la mirada, hay que preguntarse qué modelo de seguridad queremos: si uno que reacciona cada vez con más intensidad en el momento del choque o uno que pone el acento en inteligencia, coordinación, prevención y respeto estricto a los derechos, por supuesto. No se trata en ningún caso de dejar desprotegidos a los agentes, sino de no caer en una lógica de escalada permanente que a medio plazo no resuelve el problema e incluso puede llegar a agravarlo. Nosotros no creemos que las políticas públicas se puedan construir sobre reflejos automáticos; creemos que requieren análisis, equilibrio y visión de conjunto. Así que votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 9

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, señoría.

En VOX hoy tomamos la palabra con una mezcla de indignación y de este sentido de la responsabilidad. Estamos ante una iniciativa que pide algo básico, tan de sentido común que resulta incluso ofensivo que hoy no sea una realidad; algo tan simple como dotar a nuestra Guardia Civil de los medios necesarios para evitar que puedan morir en el mar mientras defienden nuestra salud pública y nuestras fronteras. La situación en nuestras costas ha dejado de ser una cuestión de orden público para convertirse en un escenario de guerra asimétrica.

El narcotráfico en el estrecho de Gibraltar, en el mar de Alborán, en las costas de Galicia, en Andalucía, ha mutado. Ya no estamos ante delincuentes que huyen; estamos ante criminales que atacan. Los datos y los hechos son escalofriantes. Las mafias ya no evitan el contacto, sino que embisten deliberadamente a las patrullas de la Guardia Civil. Y ahí tenemos los crímenes de Barbate. Los agentes se enfrentan a individuos armados con barras metálicas, bates, cohetes de emergencia o incluso algunos de ellos con armas de fuego. Nuestros guardias civiles se encuentran en un desequilibrio operacional totalmente inaceptable, obligados a cumplir estrictos principios de proporcionalidad frente a delincuentes que no tienen ningún respeto por la vida humana.

¿Y qué es lo que hace este Gobierno? Los envía a pecho descubierto. Es una negligencia criminal que nuestros agentes no dispongan de herramientas intermedias. Si el uso del fuego real es en muchas ocasiones inviable por el riesgo de hundimiento o daños fatales, es necesaria la incorporación de armas no letales, como lanzadoras de proyectiles, sistemas de disuasión acústica o aerosoles. No es una opción; es una urgencia táctica y moral. Es imperativo que la Guardia Civil pueda repeler estas agresiones y neutralizar las embarcaciones hostiles con eficacia y con seguridad. No podemos permitir que el mensaje que se envíe desde las instituciones sea el de la impunidad y el desprecio por nuestras autoridades en el mar.

En VOX apoyamos esta iniciativa, porque creemos que el uso racional pero firme de la fuerza es exigir al Gobierno que apruebe con carácter de urgencia este protocolo específico, que dote de formación y, sobre todo, que dote de dignidad a las unidades marítimas de la Guardia Civil. Basta ya de palmaditas en la espalda en los funerales y de manos atadas en el mar. Denles los medios para defender y para que podamos defendernos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, llevan ustedes toda la legislatura intentando proclamarse como únicos defensores de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Gracias por su preocupación. La pena es que no tuvieron la misma preocupación durante su etapa de gobierno. Durante el último Ejecutivo del Partido Popular las dejaron en estado de hibernación, tanto desde el punto de vista de la inversión como del personal. Y no son las palabras, sino las acciones las que demuestran no solo la preocupación, sino también la apuesta decidida por mejorar las condiciones de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Vayan por delante dos ejemplos. Hace menos de un mes se aprobó la mayor oferta de empleo público de los últimos quince años para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: 6094 plazas. Una tasa de reposición del 125%. Y como una imagen vale más que mil palabras, aquí tiene la comparativa desde 2011. **(Muestra una gráfica)**. Etapa de M.R. y etapa del presidente Sánchez: decreciente y creciente. En mi comunidad, la Región de Murcia, con el Partido Popular se perdieron 339 agentes y con el Partido Socialista se han ganado 668 efectivos, más los que llegarán con esta nueva oferta de empleo.

Lo mismo, señorías del Partido Popular, ocurrió con las inversiones. Recientemente se ha anunciado la segunda fase del Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado, que invertirá 900 millones de euros en infraestructuras policiales hasta 2034. Con esta inversión, el Gobierno socialista habrá invertido un total de 1900 millones de euros desde 2019. Hechos, señorías del Partido Popular, que demuestran nuestro compromiso con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; hechos que ya les hemos relatado en reiteradas ocasiones, pero que parece que ustedes no quieren entender. En mi tierra diría que son ustedes un poco cortitos de entendederas. Pero claro, habiendo tardado más de diez años en darse cuenta de que M.R. era Mariano Rajoy, pues, en fin, podemos esperar cualquier cosa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 10

En cuanto al asunto concreto del uso de armas no letales por parte de las unidades marítimas de la Guardia Civil, nuevamente llegan tarde. Les informo de que actualmente se encuentra en proceso de dotación de una lanzadora de medios a las unidades del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, habiéndose aprobado ya la adjudicación de dichos dispositivos y los condicionantes para su empleo, así como la dotación de munición foam, que como sabrán se trata de munición de tipo no letal. Por cierto, todo este proceso iniciado con fecha anterior a su iniciativa.

Además, por parte del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se está elaborando una norma técnica de uso, así como la formación para el personal de las unidades adjudicatarias, al objeto de observar escrupulosamente lo especificado sobre su correcto uso, en particular sobre la distancia de empleo y las zonas aconsejadas de impacto. Señorías, un nuevo hecho que espero que hayan entendido: el ministerio ya está trabajando en el *petitum* de su proposición no de ley, mucho antes de que a ustedes se les ocurriera.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

### — PARA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ÓRDENES DE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES SIN DERECHO A PERMANECER EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002965).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar al debate de la siguiente proposición no de ley, para la ejecución efectiva de las órdenes de expulsión de extranjeros nacionales de terceros países sin derecho a permanecer en la Unión Europea. Autor, Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Acedo, durante cinco minutos, para su defensa.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy debatimos una cuestión que afecta directamente a la credibilidad de nuestro Estado de derecho: el cumplimiento efectivo de las órdenes de expulsión. Traemos este debate a la Cámara porque la realidad es clara y preocupante. En España se dictan decenas de miles de órdenes de expulsión cada año que apenas se ejecutan; según los datos oficiales, apenas se materializa una mínima parte de ellas. Estamos hablando de tasas inferiores al 10 %, una cifra que evidencia un fracaso del sistema y una grave dejación de funciones por parte del Gobierno. Señorías, ¿qué mensaje estamos trasladando? Que incumplir la ley no tiene consecuencias y que nuestras resoluciones administrativas y judiciales no se cumplen. En definitiva, que el Estado renuncia a ejercer su propia autoridad. Y esto no se lo puede permitir ninguna democracia sería.

Pero es que, además, este problema no es solo jurídico; es también un problema de seguridad, de justicia y de sostenibilidad. La Fiscalía General del Estado ya ha advertido de los obstáculos existentes: colapso judicial, dificultades para localizar a los expulsados, falta de cooperación internacional. Y, mientras tanto, el Gobierno sigue sin actuar con decisión. A ello se suma el coste económico. Cada proceso de devolución tiene un impacto considerable en las arcas públicas. Y lo más grave es que la ausencia de una política eficaz genera un efecto llamada —claro que sí—, fortalece a las mafias y transmite una sensación de impunidad incompatible con nuestro ordenamiento jurídico. Señorías, esto, como digo, no es un fenómeno aislado, sino que estamos ante un sistema que no funciona.

Por eso, hoy traemos esta proposición no de ley, con medidas claras, concretas y perfectamente asumibles por todos los grupos. En primer lugar, garantizar la ejecución efectiva de las órdenes de expulsión, porque si no estas no sirven para nada, acaban en papel mojado.

En segundo lugar, impulsar los cambios legislativos necesarios para que aquellos extranjeros en situación irregular que cometan delitos graves o reincidan —y en situación regular también—, especialmente en delitos tan sensibles como los que atentan contra la libertad sexual, sean expulsados y no puedan regresar a nuestro país. El informe de delitos sexuales del Ministerio del Interior arroja datos escalofriantes, como que más del 50 % de los que cometen delitos sexuales en nuestro país son extranjeros de entre 31 y 40 años. ¿De verdad que a los adalides del feminismo y los que decían venir a proteger a las mujeres esto no les remueve? ¿No les interpela? Porque el 80 % de las que sufren los delitos sexuales somos las mujeres. Los datos no tienen ideología, los datos no son racistas, salvo que se cocinen e interpreten para articular el mensaje oficial y seguir engañando a la gente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 11

En tercer lugar, solicitamos reforzar la cooperación entre Administraciones, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y autoridades judiciales para agilizar los procedimientos y evitar dilaciones que hoy están bloqueando el sistema. Tiene que haber interoperabilidad en los términos establecidos en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. En cuarto lugar, revisar los acuerdos con países de origen y tránsito, porque no puede ser que España cumpla y otros no. Y quien no coopere debe asumir consecuencias diplomáticas y económicas. Además, aludiendo de nuevo al Pacto Europeo de Migración y Asilo, aquí debe jugar un papel esencial la Unión Europea. Porque yendo todos los Estados miembros unidos y bajo el mismo paraguas normativo tendremos mayor capacidad de negociación y persuasión con países terceros para hacer cumplir los acuerdos firmados.

Y, en quinto lugar, dotar de más medios humanos y tecnológicos a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, reforzando además la cooperación con Frontex para prevenir la inmigración ilegal desde origen.

Señorías, esto no va de ideología; va de legalidad, va de eficacia y de respeto a nuestras normas y a quienes sí las cumplen. España es un país acogedor, pero no puede ser un país donde las leyes se incumplen sistemáticamente sin consecuencias. No podemos pedir a nuestros ciudadanos que respeten la ley si el propio Gobierno no garantiza su aplicación. Y tampoco podemos permitir que el descontrol en la ejecución de expulsiones termine erosionando la convivencia y la confianza en nuestras instituciones.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular les pedimos que apoyen esta iniciativa. Porque reforzar el Estado de Derecho no debería dividirnos y porque hacer cumplir la ley no es una opción, sino una obligación de todos —de nacionales y de extranjeros— y, por supuesto, una obligación del Estado. Ni puertas abiertas al descontrol ni puertas blindadas. España merece una política migratoria seria, ordenada y eficaz, pero difícilmente se la dará un Gobierno sentado en el banquillo del Supremo por corrupción, que ha convertido las instituciones en su cortijo particular, que arremete sin piedad contra el Poder Judicial y pretende anular a esta Cámara y al Senado. Por eso, desde nuestro grupo vamos a seguir insistiendo en traer estas iniciativas y solicitamos el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro para defenderla durante tres minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien está que ahora el Grupo Parlamentario Popular reclame una serie de medidas para incrementar la efectividad de las órdenes de expulsión, en la línea de lo que el Grupo Parlamentario VOX viene reclamando desde hace muchos años. Pero hay que recordar que la efectividad de esas órdenes de expulsión cayó con el Gobierno de Rajoy prácticamente a los mismos bajos porcentajes que presenta hoy el Gobierno de Sánchez, como consecuencia de la reforma del artículo 89 del Código Penal impulsada en 2015, que dificultó la expulsión de extranjeros una vez estos cumplían sus penas de prisión y que permitió, por efecto contrario, que miles de esos extranjeros deambularan por nuestras calles tras salir de los correspondientes centros penitenciarios.

Pues bien, el Grupo Parlamentario VOX considera que España ha superado con creces su capacidad de acogida. Así lo entienden también millones de españoles cada vez más. La política de puertas abiertas promovida por Sánchez está provocando consecuencias demoledoras que se van a incrementar aún más con el actual proceso de regularización y el efecto llamada que este conlleva. Esta invasión migratoria ilegal ha contribuido a colapsar la sanidad y los servicios sociales, a hacer la vivienda inaccesible, el mercado laboral precarizado y a aumentar la delincuencia en los barrios obreros. Así que, señorías, la lucha contra la inmigración ilegal requiere un planteamiento integral, desde luego, del que forma parte el objeto de esta proposición no de ley, pero mucho más amplio. Y a eso responde esta enmienda de adición.

Proponemos derogar el nuevo reglamento de extranjería concebido por el Gobierno como un auténtico coladero; incrementar el periodo mínimo de años necesarios para acceder a la residencia de larga duración; impulsar la reemigración a sus países de todos aquellos inmigrantes que delincan o vivan de manera continuada de las distintas ayudas y servicios sociales que prestan las Administraciones públicas. También deportar a todos los inmigrantes que delincan o pretendan imponer el islamismo, así como revocar la nacionalidad española y expulsar a aquellos inmigrantes que teniéndola cometan delitos graves o pretendan, igualmente, imponer el islamismo. Y, por último, poner fin a cualquier política migratoria que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 12

contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación inmigratoria, así como a cualquier proceso de regularización orientado al mismo fin.

En definitiva, señorías, frente al plan de Sánchez, que es papeles, sanidad y ayudas sociales para todos los que han venido o vengán ilegalmente, el plan de VOX es ley, orden, fronteras seguras y prioridad nacional. Prioridad nacional, señorías, es decir, los españoles primero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, no distorsionen, no utilicen bulos. El último balance del Ministerio del Interior nos dice que en 2025 han llegado a España de forma irregular un 42,6% de personas menos que en 2024. Pero, señorías, me tienen ustedes confundido. ¿Esta iniciativa es suya o es de VOX? Es verdad, lo he dicho antes, que soy daltónico, pero su color azul se está verdeciendo. El señor Feijóo ya ni se molesta en diferenciarse del señor Abascal. Cuando Orbán pierde y a Trump le llaman anticristo en Estados Unidos, ustedes se vuelven más papistas que el papa naranja. En una entrevista en *La Vanguardia*, no en el *Mundo Obrero*, el arzobispo de Tarragona, Joan Planellas, respondió a Enric Juliana —abro comillas—: «Hay partidos políticos que pueden ir en contra del Evangelio». Cierro comillas. No estoy bautizado, por tanto, no soy un experto, pero me parece que iba dirigido a ustedes. Continuaba el arzobispo: «A quien ve el migrante solo como un ilegal, deberíamos hacerles algunas preguntas. ¿Se jugaría la vida [...] en una patera [...]? Hay mucha hipocresía —decía—: no los queremos, pero después los necesitamos para sostener una economía sumergida, haciendo trabajos mal pagados y muchos sin Seguridad Social. Gracias a Dios, ahora se hará esta regularización extraordinaria». Fin de la cita. Para ustedes, hacer algo es enviar a la Armada o devolverlos a la guerra y al hambre. ¡Qué poco cristiano! ¡Qué poca humanidad! Un poco de *caritas*, por favor.

Esas mismas personas que ustedes tratan de delincuentes arriesgaron su salud en la pandemia para que a nuestras familias no les faltara de nada. Mientras Mazón estaba de copas y la gente moría ahogada, al día siguiente, brigadas de personas sin papeles limpiaban pueblos y llevaban alimentos a nuestros mayores. Mientras ustedes toman el vermut, sus empleadas del hogar les limpian la casa y les cuidan a sus padres. Unos datos que desmontan sus mentiras: necesitamos 2,4 millones de trabajadores hasta 2035. Un migrante ingresa 1600 euros más de media al año que un español. Contribuye diez veces más de lo que gasta en Seguridad Social. España tiene la tasa de criminalidad más baja de la serie histórica.

Pero el problema no son los inmigrantes sin papeles; el problema son sus prejuicios y su intención de enfrentar a los pobres con los más pobres para sacar rédito electoral. Allí donde gobiernan privatizan sanidad, universidades, enseñanza e impiden el control de la vivienda. Y ahora quieren poner trabas a la regularización. Convertirse en los que quieren expulsarles, como Trump, no es patriotismo; es mala memoria, es no saber quiénes somos y de dónde venimos. Es sencillamente mezquino. Si el infierno existiese, ustedes tendrían la plaza asegurada.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jerez. **(Rumores)**.

Les rogaría un poco de silencio, por favor.

Señor Jerez, cuando usted pueda.

El señor **JEREZ ANTEQUERA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Partido Popular en los últimos tiempos se ha abrazado al trumpismo, a la estrategia y al discurso trumpista y de la ultraderecha internacional. Y aquí en España se ha encadenado a VOX, hasta el punto de que parecen realidades intercambiables. Como todos ellos, se han propuesto alimentar el miedo y el odio, y convencer a los españoles de que la inmigración y las personas extranjeras son el mayor peligro y riesgo para nuestro país. Son su chivo expiatorio. Ustedes, señorías del Partido Popular y sus altavoces, buscan la profecía autocumplida que a fuerza de repetir el mensaje alarmista se convierta en un verdadero problema.

Esta iniciativa del Grupo Popular parte de un diagnóstico simplista para un fenómeno muy complejo y convierte una cuestión jurídica, operativa y diplomática en prácticamente un eslogan. Porque la ejecución

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 13

de órdenes de expulsión —y lo saben porque han gobernado— no depende de una supuesta ineficacia o, peor, de falta de voluntad política, sino de límites legales, garantías judiciales, cooperación consular, recursos contenciosos, solicitudes de asilo o, sencillamente, de la documentación que deben expedir países terceros. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jerez, un momento, por favor.

Les rogaría silencio, porque el murmullo impide... Yo no sé si el señor ponente se está enterando bien o está escuchando bien, porque el murmullo es muy grande.

El señor **GIL LÁZARO**: Sí, disculpas, señora presidenta, y al señor interviniente. No era ningún cotilleo, sino aclarar el cambio que se ha hecho del orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: De todas formas, les rogaría que cuando esté interviniendo uno de los portavoces guardemos silencio, porque es muy difícil con el murmullo. Y también a las taquígrafas de la Cámara les facilitamos su trabajo.

Muchas gracias.

El señor **JEREZ ANTEQUERA**: Gracias, presidenta.

Continúo. Señorías, España lleva en torno a dos décadas desarrollando una política migratoria preventiva, basada en la cooperación con países de origen y tránsito, en la lucha contra las redes de trata y en la actuación coordinada con Frontex, ya desplegada en operaciones como Indalo, Minerva o Canarias. Se han dicho aquí cifras que demuestran que la política es la correcta y que las cifras de migración irregular cada día, cada año, son menores. Pretenden condicionar acuerdos con terceros países —en el punto cuatro— mediante amenazas diplomáticas o económicas, y eso es incompatible con el modelo de cooperación eficaz y responsable que España defiende. La política migratoria sería no se hace con propaganda; se hace con cooperación, con ayuda al desarrollo, con legalidad, con capacidad operativa, con política exterior, con dimensión europea y con respeto al Estado de derecho. Se hace poniendo más medios y más recursos, como ha dicho en la PNL anterior mi compañera Rives, como está haciendo el Gobierno socialista, al contrario que hicieron ustedes. Nosotros aumentamos plantillas de Policía Nacional, de Guardia Civil y de jueces, y ustedes las precarizaron.

Por eso no compartimos una iniciativa que mezcla propuestas redundantes, porque algunas ya se están aplicando, con otras jurídicamente dudosas y otras políticamente irresponsables. Frente al discurso del señalamiento y del alarmismo, nosotros defendemos una política migratoria ordenada, segura, eficaz y compatible con los derechos fundamentales. Por eso votaremos en contra.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Acedo, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

La señora **ACEDO REYES**: No, presidenta. La mantenemos en los términos presentados.  
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

### — PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CITA PREVIA PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE SOLICITUDES DE ASILO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002737).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, para la mejora del sistema de cita previa para la manifestación de la voluntad de solicitudes de asilo. Autor, Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Santiago por cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los derechos de los extranjeros en España en general, y en particular de los solicitantes de protección internacional, dependen del correcto funcionamiento de las oficinas de atención. Las oficinas de extranjería o de protección internacional tienen la importante tarea de garantizar el acceso a los derechos fundamentales para las personas extranjeras que se encuentran en España. Es una obligación que nos afecta y debemos satisfacer conforme a los tratados y acuerdos internacionales firmados en materia de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 14

derechos humanos y también en la aplicación de nuestros principios constitucionales. Son ampliamente conocidas las dificultades con las que los trabajadores y trabajadoras de estas oficinas abordan su tarea, en gran medida por el incremento de las solicitudes de protección internacional motivado por la proliferación de guerras y conflictos internacionales. Enfrentamos una falta de medios humanos a la vista del extenso colectivo al que hay que atender y es muy difícil, porque no depende de nuestro país, conocer cuál va a ser este volumen de llegadas a España.

Estos servidores públicos no disponen siempre de los medios técnicos necesarios para cumplir su tarea. Vaya por delante nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de las oficinas de extranjería, dependientes del Ministerio de Interior, de las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno y del Ministerio de Inclusión. Con ocasión de la reciente convocatoria de huelga realizada por el Sindicato Comisiones Obreras hemos manifestado, y volvemos a hacerlo, nuestra solidaridad y simpatía por sus reivindicaciones. Saludamos la seriedad y responsabilidad de este colectivo de trabajadores y trabajadoras que ha permitido desconvocar la huelga, que coincidía con el inicio del proceso de regularización extraordinaria, a pesar de que la mayoría de sus justas reivindicaciones no han sido totalmente satisfechas, pero ya se ha iniciado la vía para conseguirlo.

Centrándonos en el sistema de citas previas de asilo, el mismo tiene que ser modificado para cumplir con las previsiones de plazos establecidos en el nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, el PEMA. Es imprescindible que el nuevo sistema evite situaciones de colapsos ante el incremento de las solicitudes de protección internacional. La política belicista, agresiva, de Estados Unidos y de su aliado Israel está incrementando el número de conflictos bélicos, los crímenes internacionales en el mundo, desde las ejecuciones extrajudiciales en el Caribe y el genocidio del pueblo palestino, pasando por las guerras de agresión contra el pueblo libanés o el pueblo iraní. Todo ello hace que sea más que previsible que se incremente el número de flujos de personas que requieren protección internacional. Y no pueden existir tiempos de espera desproporcionados, cuando además esto afecta a la situación familiar y social de familias enteras.

La imposibilidad de acceder a una cita es un obstáculo grave, porque sin cita no queda constancia informática ni documental de la intención de solicitar protección internacional. Incluso cuando se logra obtener una cita, las comparecencias ante las dependencias oficiales se fijan en plazos muchas veces excesivamente prolongados. Ese retraso en la formalización y registro de las solicitudes pone en riesgo el principio de no devolución, dejando a muchas personas en un limbo legal durante meses y menoscabando las condiciones de acogida previstas con carácter general. Se impide con estos retrasos acceder a recursos previstos en la ley, como la atención y primera acogida habitacional o el acceso al mercado de trabajo, lo que implica mayor gasto para nuestros sistemas públicos de apoyo, porque mientras que los solicitantes de protección no trabajan es el Estado el que tiene que garantizarles ese mínimo apoyo social.

Además, estas situaciones de retraso han hecho que aumenten los riesgos de fraudes y actuaciones ilegales de reventa de cita, lo que exige una prevención estricta para evitar abusos de personas en situación de máxima vulnerabilidad. Son personas que acaban de llegar a nuestro país, en la mayoría de los casos no tienen ni número de identificación de extranjeros ni mucho menos fiscal y no pueden acceder a certificados electrónicos, lo cual dificulta o hace imposible que gestionen las citas por vías telemáticas. Todas estas situaciones deben ser prevenidas para que no se vulneren principios de acceso efectivo, igualdad y no discriminación, incompatibles con los estándares establecidos en el reglamento europeo relativo al procedimiento común de protección internacional en el marco del nuevo Pacto europeo sobre Migración y Asilo.

Por eso, pedimos un gran pacto entre todas las fuerzas políticas para sacar adelante las reformas legales y materiales necesarias para reforzar y mejorar el funcionamiento de los servicios de citas previas para los solicitantes de protección internacional, un proceso que necesariamente debe ser abordado antes del próximo mes de junio, conforme a los plazos establecidos para la aplicación del Pacto europeo sobre Migración y Asilo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto, vamos a pasar directamente al turno de fijación de posiciones.

Por Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltíssimes gràcies, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 15

La proposta que avui ens presenta el grup de SUMAR parteix d'un problema real, un sistema de cites prèvies per a les ILP col·lapsat, amb esperes inacceptables, amb un mercat il·legal de revenda de cites, que és senzillament una vergonya. Però escoltin, aquest desastre no és aliè a vostès: l'han creat vostès. Fins on jo sé, SUMAR és govern. I aquest Govern és l'únic responsable del caos actual.

I què ens proposen davant d'aquest fracàs? Un sistema estatal unificat, és a dir, més centralització, més del mateix, més dependència d'un model que ja s'ha demostrat que no funciona. No estan proposant una solució. El que estan fent és maquillatge polític. Volen fer veure que el problema és tecnològic, que tot es resol amb una nova plataforma, però el problema és molt més profund. És un model centralitzat, ineficient i allunyat de la realitat. I vostès no només no qüestionen, sinó que aprofundeixen amb aquesta proposició.

Mirin, a Junts sabem bé quina ha de ser la resposta. La solució ha de passar per transferir les competències i els recursos en matèria d'asil i d'estrangeria a la Generalitat de Catalunya. Perquè la proximitat sí és la clau per garantir una gestió digna, àgil i efectiva. A més, m'imagino que ja comprendran que més enllà de la proposta, hi ha una qüestió de coherència política dels sers de llum, els moralment superiors que són vostès. Ens han acusat reiteradament de racistes, racistes i ara pretenen venir a demanar-nos el vot. Això no és només incoherent, sinó que és d'un cinisme extraordinari. I la contradicció encara és més gran si mirem què fan quan governen. Acaben d'aprovar una regularització extraordinària per real decret sense passar pel Congrés, sense passar per cap comissió, sense passar per enlloc, sense debat, sense consensos quan els convé, bé que eviten el debat democràtic i quan els convé. Venen aquí a fer veure que impulsen alguna solució. I això té un nom: oportunisme.

Si realment aquest tema fos prioritari, ja l'haurien impulsat i haurien fet la reforma, tal com han fet amb el tema d'estrangeria i de la regularització, però no ho han fet. No ho han fet i són aquí i avui el que presenten és només una operació de cara a la galeria per tapar la seva incompetència i manca de resultats.

Per tant, siguem clars. Nosaltres no avalem una proposta que perpetua el centralisme, que no resol el problema real, que si el volguessin resoldre ja ho estaria i que formen part d'una manera de fer política basada en el titular i no en les solucions. No volem pedaços, no volem incoherències i no volem lliçons de qui està governant tan malament. Per tant, el nostre vot no serà favorable.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*La propuesta que hoy nos presenta el Grupo SUMAR parte de un problema real: un sistema de citas previas para el asilo colapsado, con esperas inaceptables en un mercado ilegal de reventa de citas, que es sencillamente una vergüenza. Pero este desastre no es ajeno a ustedes, lo han creado ustedes. Hasta donde yo sé, SUMAR es Gobierno y este Gobierno es el único responsable del caos actual.*

*¿Y qué nos proponen ante este fracaso? ¿Un sistema estatal unificado, es decir, más centralización, más dependencia de un modelo que ya se ha demostrado que no funciona? No están proponiendo una solución, están haciendo maquillaje político. Quieren hacer ver que el problema es tecnológico, que esto se resuelve con una nueva plataforma, pero el problema es mucho más profundo. Es un modelo centralizado, ineficiente y alejado de la realidad. Y ustedes no solo no lo cuestionan, sino que lo profundizan con esta proposición.*

*En Junts sabemos bien cuál ha de ser la respuesta. La solución ha de ser transferir las competencias y los recursos en materia de asilo y de extranjería a la Generalitat de Catalunya, porque la proximidad sí es la clave para garantizar una gestión digna, ágil y efectiva. Además, me imagino que ya comprenderán que, más allá de la propuesta, hay una cuestión de coherencia política de los moralmente superiores, que son ustedes. Nos han acusado reiteradamente de racistas, y ahora vienen a pedirnos el voto. No solo es incoherente, sino que es de un cinismo extraordinario, y la contradicción aún es más grande si miramos qué hacen cuando gobiernan. Acaban de aprobar una regularización extraordinaria por real decreto sin pasar por el Congreso, sin pasar por ninguna comisión ni por ninguna parte. Sin debate, sin consensos. Cuando les conviene, evitan el debate democrático y cuando les conviene, vienen aquí a hacer ver que impulsan alguna solución. Y eso tiene un nombre: oportunismo.*

*Si realmente este tema fuese prioritario, ya lo habrían impulsado y habrían hecho la reforma, tal como han hecho con el tema de la extranjería y de la regularización, pero no lo han hecho. Y están aquí, y hoy lo que presentan es solo una operación de cara a la galería para tapar su incompetencia y su falta de resultados.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 16

*Por tanto, seamos claros. Nosotros no avalaremos una propuesta que perpetúa el centralismo, que no resuelve el problema real —porque si quisieran resolverlo ya estaría resuelto— y que forma parte de un modo de hacer política basado en el titular y no en las soluciones. No avalaremos pedazos ni incoherencias ni lecciones de quien está gobernando tan mal. Por tanto, nuestro voto no será favorable.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Republicano tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, senyories.

Compartim la diagnosi que fa el grup de SUMAR. És evident que s'estan posant en perill no només les estructures institucionals, sinó moltes vides en precari. Vides precàries que en el moment en què la cita prèvia esdevé un embut, encara es precaritzen més. I això és important. Cal fer un exercici d'empatia per entendre que en aquestes cues en la història hi ha hagut moltes persones familiars nostres també. Tots hem estat en algun moment part de les grans migracions del món. Recordem que hi va haver molts ciutadans d'aquest Estat que van marxar a treballar a fora durant els anys 50 i durant els anys 60. També a l'exili, l'exili polític. Molts catalans ho tenim al cap. Molts espanyols, l'exili, etcètera.

Per tant, senyories de SUMAR, compartim la diagnosi i per tant compartim també que cal fer res. Sí, que en el que és la proposta, nosaltres tenim grans reserves perquè, efectivament, com ja s'ha dit, malauradament és una oportunitat perduda per accelerar un principi de l'Estat compost que nosaltres tenim, que és el principi de subsidiarietat que vostès coneixen perfectament, que és que allò que pugui fer una administració propera, no ho faci una administració més allunyada. I ens sembla, en aquest sentit, que és una ocasió perduda que podrien haver incorporat en aquesta proposta.

Pensem que justament la gestió de la població migrant, la gestió de l'acollida, és una de les grans competències que té l'autogovern. Si això té algun punt de feblesa, si això té algun punt de ruptura, afeblint no només la credibilitat de l'autogovern, sinó que afeblint la credibilitat de totes les institucions davant de la ciutadania i davant d'aquells que arriben per integrar-se en aquesta societat.

Per tant, nosaltres veiem bé que s'intenti evitar el que són les màfies, les corrupteles de la cita prèvia, les disfuncions. Pensem que caldria afinar molt més el principi de referència competencial, en aquest cas parlant des de Catalunya, de la Generalitat de Catalunya i de les administracions que en tinguin les competències. Creiem que és així com no només complirien el que és l'esperit de l'Estat compost de l'Estat autonòmic, sinó que donaríem millor eficàcia a aquestes intencions que vostès han expressat. Per tant, compartim la diagnosi que entenem que és clara. Malauradament, el nostre vot haurà de ser d'abstenció, justament perquè entenem que és una oportunitat perduda per haver anat una mica més enllà.

Moltes gràcies.

*Presidenta, señorías, compartimos el diagnóstico que hace el Grupo SUMAR. Es evidente que se está poniendo en peligro no solo las estructuras e instituciones, sino muchas vidas precarias que, en el momento en el que la cita previa se produce un embudo, todavía se precarizan más. Y esto es importante. Hay que hacer un ejercicio de empatía para entender que en estas colas ha habido muchas personas, familiares nuestros también, a lo largo de la historia. Todos hemos sido parte de las grandes migraciones del mundo; recordemos que hubo muchos ciudadanos de este Estado que se marcharon fuera durante los años cincuenta y sesenta, también en el exilio político. Muchos catalanes lo tenemos todavía presente, etcétera.*

*Por tanto, señorías de SUMAR, compartimos el diagnóstico y, por tanto, compartimos también que hay que hacer algo. Sí que es cierto que en la propuesta nosotros tenemos ciertas reservas porque, como ya se ha dicho, desgraciadamente es una oportunidad perdida para acelerar un principio del Estado compuesto que nosotros tenemos, que es el principio de subsidiariedad, que ustedes conocen perfectamente, y es que aquello que puede hacer una Administración próxima, no lo haga una Administración más lejana. Y nos parece que, en este sentido, es una ocasión perdida que podrían haber incorporado en esta propuesta.*

*Pensamos que justamente la gestión de la acogida de la población migrante es una de las grandes competencias que tiene el autogobierno; si eso tiene algún punto débil o algún punto de ruptura, debilitamos no solo la credibilidad del autogobierno, sino de todas las instituciones ante la ciudadanía y ante los que llegan para integrarse en esta sociedad.*

*Por tanto, nosotros vemos bien que se intenten evitar las mafias, las corruptelas de la cita previa, las disfunciones. Creemos que habría que afinar mucho más el principio de referencia competencial, en este*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 17

*caso hablando desde Cataluña, de la Generalitat de Catalunya y de aquellas Administraciones que tengan las competencias al respecto. Creemos que solo así se cumpliría el espíritu del Estado compuesto, del Estado autonómico, y que serían más eficaces estas intenciones que ustedes han expresado. Por tanto, compartimos el diagnóstico, que entendemos que es claro. Desgraciadamente, nuestro voto será de abstención porque entendemos que es una oportunidad perdida por no haber ido un poco más allá.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Santiago, nuevamente utiliza usted esta comisión para intentar arreglar los problemas que su Gobierno genera y que es incapaz de arreglar. Ustedes lo que pretenden no es una mejora del sistema, sino una vuelta más a lo que es un hecho consumado: que su política migratoria es un fracaso en todos los sentidos y que está creando muchos problemas. En este caso, en algo tan sensible e importante como es la materia de asilo.

La iniciativa que usted nos ha traído lo que pretende básicamente es eliminar los controles de acceso en el procedimiento de asilo, sustituyéndolo por un sistema inmediato, generalizado y permanente; es decir, ustedes quieren intentar solucionar un problema a cañonazos, a las bravas. Pero es que, señor Santiago, el derecho al asilo —conviene recordárselo— no es un derecho ilimitado ni automático, sino que está regulado por el derecho internacional en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y en nuestro ordenamiento interno a través de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. En ambos marcos hay algo muy claro: los Estados tienen la obligación de proteger a quien realmente lo necesita, pero también el derecho y el deber de ordenar, verificar y controlar ese acceso. Por tanto, su iniciativa vulnera esta parte, que es lo que usted quiere eliminar.

Se nos dice que el sistema de cita previa colapsa, pero ustedes no han hecho nada; permiten que las mafias revendan los turnos y que campen a sus anchas. Ustedes son los que tienen la llave. Se lo dijimos en otra ocasión con una iniciativa similar o parecida en el tema de prisiones: si usted quiere solucionar algo, tiene el BOE. Igual que ustedes se saltan al Congreso con los reales decretos, pueden solucionar las cosas y no venir aquí a lavarse la imagen y a intentar hacer sus mítines, como lo está haciendo usted, porque los mayores creadores de refugiados en los últimos años han sido tanto Rusia como Irán. Pregúntese por la cantidad de personas que han tenido que huir del régimen de Teherán y aquellos que han tenido que quedarse y que han sido asesinados; de hecho, más de cuarenta mil jóvenes han sido asesinados por el régimen de Teherán en los últimos meses. Pero eso a ustedes no les interesa.

Lo que está claro es que el sistema de asilo debe tener agilidad y tiene que proteger a esas personas, pero no podemos permitir que las llaves de nuestra casa estén en manos de ustedes, porque se ha demostrado no solamente su ineficacia, sino que lo que pretenden es que la casa de todos se convierta en la casa de todo el mundo. Y nuestra casa es nuestra, y seguiremos defendiéndola frente a ustedes y sus políticas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Poblador.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte con el Grupo SUMAR la preocupación de fondo que motiva esta iniciativa. El acceso a un procedimiento de asilo debe ser siempre real, efectivo y garantista; nadie que huye de la persecución, de la violencia y de la vulneración de sus derechos, quiere encontrarse con que la burocracia le cierre la puerta. En eso, señorías, estamos completamente de acuerdo. Sin embargo, compartir un diagnóstico no significa que cualquier solución sea la más adecuada. Y en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es una PNL bien intencionada, pero que aún no refleja con toda precisión la realidad actual del sistema ni la dirección en la que trabaja el Gobierno. Permítame que se lo explique con algunos datos. El sistema actual no es totalmente el que describe. Hoy en España, la manifestación de voluntad de solicitar protección internacional puede realizarse de múltiples formas: cita previa, electrónica, telefónicamente, correo electrónico, de manera presencial, ONG. Además, las brigadas provinciales de Extranjería y Fronteras han desarrollado procedimientos adaptados a la realidad de cada territorio. No es lo mismo Cáceres que, por ejemplo, Alicante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 18

El Gobierno ya está trabajando en la solución estructural. La implementación del Pacto europeo sobre Migración y Asilo va a obligar a una reforma muy profunda del sistema actual, estableciendo plazos vinculantes para el registro y la formalización de solicitudes. Y en ese contexto, el Ministerio del Interior está desarrollando herramientas informáticas para tener mayor agilidad.

Respecto del problema real de las mafias y la reventa de citas, que la propia proposición denuncia —y, además, con toda razón—, debemos ser honestos: eliminar el requisito de identificación previa, como propone el punto segundo de esta iniciativa, no resuelve el problema, lo agrava. La única forma eficaz de evitar la apropiación masiva de citas por parte de redes organizadas es, precisamente, garantizar la individualización e identificación del usuario. Para ello, el ministerio trabaja en un sistema de identificación biométrica específico, que ha sido propuesto ya a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para su implementación en la sede electrónica. Esa es la solución técnicamente sólida, no la supresión de los mecanismos de control.

Señorías, compartimos plenamente su objetivo de garantizar un acceso real y efectivo al derecho de asilo, pero también entendemos que algunas de las medidas propuestas son redundantes respecto a lo que el Gobierno ya está haciendo o en algún punto podrían producir efectos contrarios a los deseados. Compartimos también ese diagnóstico; y en este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es una PNL bien intencionada.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Voy terminando.

Y en cuanto al mensaje de la derecha y la ultraderecha, les digo: el asilo, el refugio, no es una concesión, sino un derecho humano fundamental que protege la vida y la dignidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidenta.

La ultraizquierda, después de ocho años en el Gobierno, viene aquí a hablarnos de racismo institucional, porque se acaban de enterar de que las vías legales de entrada a España, por ejemplo, el asilo —que depende de ellos—, sufren un colapso estructural desde hace años, tantos como ustedes gobiernan. Porque ni Sánchez ni ninguno de los ministros del PSOE ni de SUMAR han movido un solo dedo para solucionar el colapso del sistema de citas que ustedes implementaron para los trámites de extranjería. Ustedes han permitido durante estos ocho años la venta ilegal de citas a extranjeros, que se han tenido que endeudar para pagar hasta 500 euros para ser atendidos en sus oficinas de extranjería. Si esto es racismo institucional, ustedes llevan ejerciéndolo años, tantos como este Partido Popular ha estado denunciándolo —la diputada Ana Vázquez, la diputada Sofía Acedo— con iniciativas para evitar este colapso, para reforzar las oficinas de extranjería, las comisarías, los consulados; yo misma lo estoy denunciando en la Comisión del Defensor del Pueblo. Veán ustedes los informes del Defensor. Ni uno solo de sus ministros se libra de ese racismo institucional, como ustedes lo llaman.

¿O, cómo llaman ustedes a un Gobierno al que el Tribunal Supremo ha tenido que advertirle que tomaría medidas coercitivas si seguía incumpliendo sus obligaciones con los menores solicitantes de asilo? ¿Cómo llaman a un Gobierno que ha tenido hacinados a los solicitantes de asilo en las salas de prensa de Barajas y que tiene hoy hacinados en barracones a inmigrantes adultos con menores sin identificar aquí cerca, en Alcalá de Henares, Carabanchel, en toda España? ¿Cómo llaman ustedes a un Gobierno que deja sin tramitar 250 000 solicitudes de asilo y otros tantos miles de permisos de residencia y de trabajo? Ustedes han empujado todos estos años a esas personas a la irregularidad y han multiplicado por ocho la inmigración ilegal. ¿Cómo llaman ustedes a ese Gobierno? ¿Está ejerciendo ese racismo institucional?

Señorías, ustedes, su Gobierno, la gente de izquierdas, de ultraizquierdas y sus gobernantes han generado el mayor caos migratorio jamás conocido. Y ahora, como única solución, solo se les ocurre someter a todo un país a la avalancha de una regularización sin control que afecta a más de 1 300 000 personas. Eso es lo que ustedes nos están proponiendo, tensionando así todo el colapso que tienen sus ministerios, que quieren trasladar a los servicios públicos que dependen de ayuntamientos y de comunidades autónomas. Están ustedes sumando más caos al caos. Ustedes son quienes convirtieron las vías legales de entrada en un laberinto infinito, dejando como única opción la entrada ilegal. Y lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 19

hicieron, entraron en masa de forma irregular; y ahora quieren legalizarlos en masa sin control. Ustedes, desde el Gobierno, huyen de su propio fracaso, generando un problema aún mayor para los que llegan y para los que están. No tienen vergüenza.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

### — PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS COMISARÍAS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002876).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al debate de la siguiente proposición no de ley, para la mejora de las condiciones de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Su autor es el Grupo Parlamentario VOX, y para su defensa tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley trae causa en la desidia manifiesta del Ministerio del Interior en lo que concierne al mantenimiento de las comisarías del Cuerpo de Policía Nacional. La media de edad de estas comisarías ronda los cuarenta y cinco años. Gran parte de ellas presentan un estado deplorable: condiciones insalubres, goteras, falta de calefacción y aire acondicionado, humedades, derrumbes, carencia de mobiliario, ausencia de vestuarios en condiciones, ausencia de armeros o armeros inseguros, plagas de insectos y así un penoso y largo etcétera.

Según el sindicato JUPOL, más del 60 % de las comisarías no se adaptan a las funciones policiales requeridas por falta de espacio, medios, mantenimiento y estado de conservación. Dice este sindicato que se necesita una fuerte inversión en infraestructuras para paliar la escasa inversión llevada a cabo en los últimos treinta años; que del prometido plan de infraestructuras se desconoce su grado de cumplimiento ante la falta de información sobre este tanto en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral Policial como en el Consejo de la Policía, y que la falta de inversiones es asoladora. Esta situación se puede comprobar con una sola visita al servicio de arquitectura de la División Económica y Técnica que, en sus diferentes secciones territoriales, apila decenas de proyectos de reforma y obra nueva a la espera de presupuestos. Muchos de esos proyectos tienen más de diez años y se han quedado obsoletos antes siquiera de poder ser licitados, teniendo algunos de ellos un coste de más de medio millón de euros solo en su confección, convirtiéndose en papel mojado ante esa falta constante de inversión. Además, la práctica totalidad de los sindicatos policiales señalan también que las nuevas comisarías tampoco resultan adecuadas al estar ubicadas en lugares mal comunicados que dificultan la actuación rápida y eficiente de los agentes. Añaden también que el diseño arquitectónico de muchas de estas comisarías incluye grandes ventanales que comprometen la privacidad necesaria para el desempeño del trabajo policial, amén de exponer la propia identidad de los agentes.

Desde luego, la desidia acreditada por el Ministerio del Interior bajo la dirección de Marlaska no se limita únicamente al mal estado de las instalaciones, sino que afecta también al deterioro de los vehículos, escasez de uniformes, chalecos antibalas, falta de armamento adecuado para responder a la gran criminalidad organizada, elementos de transmisión y otras muchas formas de precariedad que afectan directa y negativamente al desarrollo de las funciones policiales. Pero, a la desidia del ministro Marlaska, se une su falta de diálogo con los agentes bajo su mando. En sus ya casi ocho años como ministro no se ha reunido nunca —nunca— con los representantes sindicales del cuerpo para escuchar sus legítimas reivindicaciones; solo lo ha hecho una vez, y con carácter forzoso, porque se trataba de formalizar la declaración de conflicto colectivo.

A lo largo de la anterior legislatura y de esta, el Grupo Parlamentario VOX ha venido insistiendo en que el estado de abandono en el que se encuentran numerosas comisarías es una situación alarmante que repercute directamente en la seguridad de los agentes y en el servicio que prestan a los españoles, un servicio siempre abnegado y ejemplar, a pesar de la falta de instalaciones y medios que sufren los agentes. Esta realidad, reiteradamente denunciada por los sindicatos policiales, exige, pues, una respuesta inmediata. A tal fin, pretende contribuir esta proposición no de ley.

Proponemos que, con carácter urgente, el Gobierno promueva un plan de modernización y mantenimiento de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Proponemos que se revise y mejore la planificación relativa a la ubicación y diseño arquitectónico de las nuevas comisarías, garantizando que las mismas estén situadas en lugares estratégicos con buena comunicación y accesibilidad, y que sus características respeten la privacidad y la seguridad de los agentes. Finalmente, proponemos que, de una vez por todas, el Gobierno dote a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía de cuantos medios materiales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 20

son imprescindibles para el ejercicio de sus funciones, incluyendo vehículos en condiciones, uniformes suficientes, chalecos antibalas y demás recursos técnicos precisos.

Concluyo, señora presidenta, recordando que el pasado sábado policías y guardias civiles volvieron a salir a la calle reclamando equiparación salarial, jubilación digna y su reconocimiento como profesión de riesgo. VOX estuvo a su lado acompañándolos, como hemos hecho siempre. Por eso hoy volvemos desde aquí a requerir al Gobierno para que dé cumplimiento ya a esas justas exigencias que respalda la inmensa mayoría de la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul por un tiempo de tres minutos.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos del estado de las comisarías no estamos hablando de edificios, estamos hablando de cómo trabaja un policía en España hoy, de si tiene medios, de si tiene seguridad y de si el Estado está a la altura de quienes le defienden cada día. Porque esa es la realidad: hay instalaciones que necesitan mejoras, hay medios que no llegan y hay situaciones que se arrastran desde hace demasiado tiempo. Y reconocerlo no es exagerar, es respetar a quienes están en primera línea, porque cada deficiencia, cada carencia, no se queda dentro de una comisaría, sino que acaba afectando al servicio que recibe el ciudadano, a la rapidez de dar respuesta, a la seguridad con la que trabaja un agente. Y eso ya no es un problema interno, es un problema que nos afecta a todos.

Por eso la iniciativa que hoy debatimos pone el foco en una necesidad evidente: mejorar las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, y en eso, señorías, estamos totalmente de acuerdo. Y precisamente porque estamos de acuerdo en lo importante es por lo que presentamos una enmienda, no para sustituir el objetivo, sino para reforzarlo; no para hacer un planteamiento distinto, sino para hacerlo más útil. Creemos que este debate no puede quedarse solo en una declaración general, tiene que traducirse en medidas concretas que mejoren de verdad el día a día de nuestros agentes. No basta con hablar de infraestructuras en abstracto, hay que hablar de lo concreto, de lo que marca la diferencia en el día a día de un agente: si tiene un vehículo en condiciones, si cuenta con la protección adecuada y si dispone de herramientas que le permiten actuar con seguridad y eficiencia.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular propone algo muy claro: garantizar que nuestros policías cuenten con los medios materiales necesarios para desempeñar su trabajo con seguridad y operatividad. Hablamos de vehículos en condiciones, de chalecos antibalas para cada agente, de cámaras corporales, de equipamiento actualizado y suficiente, ya que es ahí donde se mide de verdad el compromiso con la seguridad, en los medios que tienen quienes nos protegen. No es serio exigir resultados si no damos herramientas; y la seguridad no se improvisa, sino que se construye con planificación, con inversión bien dirigida y con responsabilidad. Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, de estar a la altura de nuestros agentes y de los ciudadanos a los que sirven.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, ya en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, la media de las comisarías españolas es exactamente de cuarenta y cuatro años, la misma que la media de los edificios españoles en España, ni más ni menos. No existe ningún abandono o dejadez por parte de la Administración respecto a las instalaciones policiales, pero ya están el Grupo Popular y VOX intentando inventarse un problema que no existe.

No sé si las comisarías están ubicadas en lugares bien comunicados o mal comunicados; no sé quién decide eso, pero las comisarías se ubican donde tienen que estar: en los barrios que deben cuidar, aunque no estén bien comunicados. Critican que los diseños incluyen grandes ventanas; hombre, las grandes ventanas aseguran ventilación e iluminación en los edificios donde se trabaja. Se llama prevención de riesgos laborales y salud laboral para los trabajadores y también para los funcionarios de la Policía.

Nosotros entendemos que ustedes en VOX estén mal reñidos con la transparencia, visto el estado generalizado de corrupción: su negativa a presentar las declaraciones de intereses de sus diputados y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 21

diputadas, su negativa a presentar sus cuentas ante el Tribunal de Cuentas, su falta de transparencia a la hora de informar los créditos concedidos por el sátrapa Víktor Orbán, la acumulación de paguitas abonadas con dinero público hasta alcanzar cantidades de más de 20 000 euros al mes —empezando por su secretario general Abascal y el séquito de asesores— o la ausencia de procedimientos sancionadores respetuosos con el debido proceso para expulsar a quienes depuran por discrepar del amado líder. No es de extrañar en ese contexto que critiquen las medidas de transparencia en las comisarías.

Está claro que es necesario que la democracia esté dotada de transparencia y también el ejercicio de la función policial, pero ustedes han buscado un listado de comisarías con graves problemas y resulta que, de las 329 que hay en España, han conseguido meter cuatro. No es bueno que haya cuatro comisarías con problemas serios en España, pero, francamente, estamos hablando de apenas un 1 % del total de instalaciones policiales. Hay que mejorar las condiciones de trabajo para la Administración pública y para la Policía Nacional; por eso, este Gobierno ha hecho una subida salarial de más de un 30 % y ha multiplicado los medios a disposición de la Policía Nacional para salir del atolladero en el que lo habían metido los Gobiernos del Partido Popular.

Nosotros defendemos dos medidas para mejorar las condiciones de trabajo de la Policía Nacional: un sistema fiscal que recaude entre los más ricos para poder gastarse en la Policía —no como ustedes, que cada semana plantean acabar con los impuestos— y dotar a los funcionarios de la Policía de las herramientas necesarias para garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos sindicales y dotarlos de la capacidad de negociación colectiva. Y a ese reconocimiento de los derechos laborales y sindicales del Cuerpo Nacional de Policía también se oponen VOX y el Grupo Popular.

Acabo haciendo un llamamiento a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía para que dejen de creer en las mentiras de VOX, porque a la ultraderecha lo único que le interesa es que la Policía esté a su servicio para que los ricos mantengan sus privilegios.

Votaremos en contra de esta vergonzosa propuesta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señores de VOX, ustedes no defienden a la Policía Nacional, ustedes utilizan a la Policía Nacional, y la utilizan como escudo político porque, cuando les interesa, la ponen en riesgo. Hemos visto cómo la semana pasada ustedes saltaron un cordón policial para enfrentarse a unos manifestantes, poniendo en riesgo el trabajo y la actividad laboral de los agentes que estaban allí presentes. Lo vimos también en Vallecas, cuando también comprometieron a los agentes que estaban velando por la seguridad, saltándose otra vez el control policial e increpando a aquellos manifestantes. Y lo hemos visto también en la calle Ferraz, donde hasta cuatro sindicatos policiales denunciaron las presiones que ejercían algunos de sus dirigentes como una forma de coacción hacia todos los presentes. Incluso vimos a uno de sus compañeros con un carné de diputado tratando de dar órdenes a esos agentes.

Señorías, ustedes mienten, y quiero pensar que no lo hacen por ignorancia, sino a sabiendas de que están mintiendo, ya que son los reyes del bulo y la mentira. Decir que este Gobierno no invierte en la Policía Nacional, y que encima se lo digan a un abulense, es poco menos que un insulto. En Ávila, el Ministerio del Interior ha invertido 25 millones de euros en la Escuela Nacional de Policía y ha creado el Centro Universitario de la Policía Nacional —que es un referente no solo europeo, sino mundial—, donde se forman miles de agentes de policía todos los años. Allí se han creado nuevas residencias, se han acondicionado las existentes, se han mejorado las instalaciones deportivas y se ha hecho una reforma integral que no ha concluido aún. Tendremos muchas más inversiones. En cuanto a efectivos, señorías de VOX y del Grupo Popular, desde el año 2018 se han recuperado efectivos. Ustedes sacaban a los policías de la calle y el Gobierno de Pedro Sánchez ha conseguido que haya un máximo histórico de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

También han hablado de los vehículos. Creo que también lo hacen a sabiendas de que están mintiendo, que no es ignorancia. Desde el año 2018 se han adquirido 6600 vehículos nuevos, por un importe de 237 millones de euros.

Y si hablamos de infraestructuras, el cambio creo que es más que evidente: en el año 2018 se invertían 28 millones de euros y en el año 2025 se invierten 87 millones de euros. Se han triplicado, señor Gil Lázaro. Pero, mire, en el año 2019 aprobamos el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 22

Estado, con una dotación extraordinaria de 275 millones de euros —sí, señor Gil Lázaro, 275 millones de euros—, una inversión que multiplicaba por diez la que existía antes.

España tiene más policías que nunca; España los tiene mejor formados que nunca y los tiene mejor dotados que nunca. Por lo tanto, señorías de VOX, no vengan con mentiras, porque ustedes solo se acuerdan de la Policía cuando necesitan sacar rédito político. Y si yo fuese un policía nacional, estaría rezando por que estos señores no fuesen mi jefe en ningún momento.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, ¿acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **GIL LÁZARO**: Acepto la enmienda del Grupo Popular, porque no altera el sentido original de la proposición y le reclamo un minuto en virtud de lo establecido en los artículos 71 y 72 del Reglamento, porque el señor Santiago ha hecho una imbricación directa, que ofende la dignidad de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario VOX, dada su manifiesta —subrayo, manifiesta— falsedad. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, ya la ha hecho.

El señor **GIL LÁZARO**: No, para concedérmelo, me tiene usted que preguntar cuál es esa afirmación que ha hecho el señor Santiago y yo explicársela. **(Rumores)**.

Ha dicho el señor Santiago...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, no le he dado la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Pues pregúnteme por qué se lo pido por los artículos 71 y 72...

La señora **PRESIDENTA**: Pero, bueno, vamos a ver...

El señor **GIL LÁZARO**: ... y yo le diré cuál es la alusión del señor Santiago.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, no me diga lo que tengo que hacer. Soy la presidenta y sé lo que tengo que hacer en cada momento. Pero le voy a dar treinta segundos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

El señor Santiago ha dicho que los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario VOX se niegan a presentar sus declaraciones de bienes y actividades. Es tan necia y falsa esa afirmación, tan burda, señor Santiago, que, si fuera verdad lo que usted dice, hoy no estaríamos sentados aquí, porque para adquirir la condición plena de diputado es necesario, según el Reglamento, jurar o prometer la Constitución y presentar la declaración de bienes y actividades. **(El señor Arribas Maroto: Ya se ha pasado.— Rumores)**. ¡Qué mentira más burda, señor Santiago! **(El señor Santiago Romero: Entonces, entiendo que las otras cinco afirmaciones si son verdad, ¿no?)**

A las otras cinco no me ha dado tiempo, pero si quiere se las rebato.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, se acabó el debate. **(Rumores)**. ¡Se acabó el debate!

Le he dado más de treinta segundos. Usted se ha expresado, ha quedado reflejado y ya está. Así que vamos a seguir con la dinámica de la comisión y vamos a empezar a debatir la última propuesta. **(Rumores)**. Por favor, no hablen por encima de mí. ¡Qué costumbre tienen! Hagan el favor de respetar a la Presidencia.

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORZAR DE MANERA URGENTE LOS PUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL EN A CORUÑA (GALICIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001329).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir con la última proposición no de ley, que les recuerdo que en el orden del día original era la primera.

Proposición no de ley relativa... **(Rumores)**. Silencio, señorías. Hasta las tres puedo estar aquí perfectamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 23

Proposición no de ley relativa a la necesidad de reforzar de manera urgente los puestos de la Guardia Civil en A Coruña. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra por cinco minutos la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, Galicia tiene hoy menos guardias civiles de los que necesita, más delincuencia de la que puede asumir y un medio rural cada vez más abandonado. Frente a esa realidad, el Gobierno sigue sin actuar.

Esta proposición no de ley quiere denunciar una situación que no es puntual, sino estructural: la falta de efectivos en la Guardia Civil, que redundan en la imposibilidad de prestar servicio en el territorio; la falta de medios; la falta de planificación por parte del Gobierno y la falta de soluciones en la gestión de la Guardia Civil en España y, muy particularmente, en Galicia y en mi provincia, que es A Coruña. Es una combinación que tiene graves consecuencias y que está afectando especialmente a la seguridad en el ámbito rural.

En primer lugar, hablemos de la falta de efectivos. Según estimaciones realizadas por las asociaciones profesionales, en España faltan cerca de 20 000 efectivos de la Guardia Civil, en Galicia entre 800 y 1000 y en la provincia de A Coruña 400, un déficit que tiene su origen en un sistema de reposición que no está funcionando: no computa el paso a la reserva con 58 años, ni las vacantes por ascensos o los cambios de especialidad. El resultado es una plantilla muy envejecida, con una media de 47 a 50 años, y un porcentaje muy elevado de efectivos que se jubilarán en los próximos diez años. Por ejemplo, en este momento para toda A Coruña hay 1696 efectivos operativos. Esto impide ofrecer un servicio eficaz en zonas rurales y provoca una fuerte sobrecarga de trabajo, con casos extremos en los que zonas muy grandes están cubiertas solo con dos patrullas. Esta situación se da en buena parte de la provincia, como en la Costa da Morte o en Terra de Melide. Por ejemplo, como ha denunciado estos días pasados la Asociación Unificada de Guardias Civiles, entre Vilasantar y Sada, un territorio del tamaño de la isla de Ibiza, 571 kilómetros cuadrados, solo hay dos patrullas.

En segundo lugar, hablemos de la falta de medios. Por falta de tiempo, solo mencionamos material tecnológico, tabletas, equipos electrónicos que llegan con varios años de desfase o un parque móvil que no se actualiza con agilidad. Los vehículos han superado en su mayoría su vida útil y los modelos híbridos y eléctricos que se han entregado son completamente inadecuados para zonas rurales, donde se carece de puntos de recarga.

En tercer lugar, hablamos de la falta de planificación. La Orden General 25/2023 prevé el cierre de cuarteles en municipios de la provincia de A Coruña, como en Somozas, Cariño o Touro, todos con graves problemas de despoblación, pero también en A Pobra do Caramiñal, donde no hay un problema de despoblación, pero además están aumentando muy considerablemente los delitos. Y solo hay cuatro cuarteles en toda la provincia con atención veinticuatro horas; la mayoría cierra a las dos y media de la tarde y el resto del tiempo se remite a la ciudadanía a otra dependencia —normalmente, bastante lejana—, a una aplicación móvil o a una llamada telefónica. Pero, señorías, en el territorio rural gallego no siempre hay cobertura y muchas personas mayores no tienen alternativas digitales.

Pero esto no es todo. Esta situación es especialmente alarmante en Galicia por tres factores. Por un lado, la criminalidad crece desde 2022 en los delitos que mayor alarma social generan. Por otro lado, el narcotráfico se ha consolidado en nuestra costa, muy especialmente en la Costa da Morte y en las Rías Baixas, como puntos de entrada internacional de droga. Galicia fue escenario de la mayor incautación de cocaína en Europa en 2025, con 3,6 toneladas en un narcosubmarino en A Pobra do Caramiñal. Es ya el sexto narcosubmarino detectado en aguas gallegas en cinco años y en la localidad que les he mencionado el ministerio planea anular uno de los cuarteles. Y, por último, el medio rural está cada vez más despoblado y desprotegido.

Señorías, llevan ustedes ocho años gobernando, casi todos —como sabemos— sin presupuesto, con un gasto público que ha crecido más de un 30 %, y España ha recibido más de 70 000 millones de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación que podrían haberse destinado a infraestructuras públicas esenciales —como, por cierto, han hecho otros Estados europeos— para mejorar la cohesión territorial; y, evidentemente, la Policía y la Guardia Civil tienen mucho que ver en esa cohesión territorial.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos una serie de medidas concretas y necesarias —que hemos actualizado con una autoenmienda por el tiempo pasado desde el registro de esta iniciativa—: reforzar la presencia de la Guardia Civil en todos los puestos de la provincia de A Coruña;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 24

garantizar la atención presencial las veinticuatro horas; evitar el cierre de cuarteles; reconocer a la Guardia Civil como profesión de riesgo; modernizar los medios materiales y tecnológicos; constituir una mesa de diálogo con las asociaciones profesionales, y reforzar la coordinación con los ayuntamientos para dar una respuesta más eficaz a los problemas de seguridad.

Termino, presidenta. El Gobierno tiene los medios, tiene los recursos y, además, tiene la obligación de actuar; lo que falta es voluntad. Y eso, señorías, es lo que le exigimos hoy con esta proposición no de ley. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene tres minutos para defenderla el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario VOX intervenimos para mostrar nuestro apoyo firme a esta iniciativa, pero también para elevar el tono y denunciar lo que consideramos un abandono premeditado de la seguridad de nuestra nación. Lo que está ocurriendo en la provincia de A Coruña no es un hecho aislado, es el síntoma de un Gobierno que ha decidido dar la espalda a esa España rural y a quienes visten el uniforme de la Guardia Civil.

Es sencillamente inadmisibles que, en un contexto donde la criminalidad en España no deja de crecer, la respuesta del Ministerio del Interior sea el repliegue. En Galicia y, específicamente, en La Coruña, hemos visto cómo las infracciones penales han subido un 3%; han aumentado constantemente los robos con violencia y la sustracción de vehículos. Y ante esta realidad, ¿cuál ha sido la solución del ministro Marlaska? Cerrar cuarteles y reducir horarios. Pretenden que un vecino de Somozas, Cariño o Touro se sienta seguro cuando le dices que a partir de las dos y media de la tarde su seguridad depende de una aplicación móvil o de una página web. Eso es una falta de respeto a la España rural. La seguridad ciudadana no puede ser un servicio de oficina con un horario de mañana, porque la delincuencia no tiene que fichar de nueve a dos y media; no van a fichar los delincuentes durante esas horas. Realmente, esto es un abandono de todas esas personas que viven en el medio rural.

Los datos que hoy traemos a esta Cámara son desoladores y reflejan una gestión negligente. En la provincia de A Coruña faltan 121 efectivos para completar el catálogo de puestos de trabajo; cuentan con 213 agentes en situación de baja médica y una pérdida constante de efectivos por jubilaciones que no se reponen, dejando las cifras de activos en mínimos históricos; es vergonzoso que en toda la provincia solo existan doce puestos abiertos durante veinticuatro horas al día.

Desde VOX lo decimos claro: sin seguridad no hay libertad y sin Guardia Civil no hay futuro para nuestros pueblos. No podemos permitir que el mensaje que se envía desde nuestro Gobierno sea el de la impunidad, favoreciendo leyes que protegen al delincuente y desamparan a las víctimas.

Por todo ello, exigimos que se garantice la atención presencial las veinticuatro horas, que se frenen los cierres de los puestos auxiliares y que se establezca de forma urgente un plan de incentivos profesionales y económicos para atraer y mantener a nuestros agentes en el medio rural.

Cuidar a la Benemérita es cuidar a los españoles. Por la seguridad de A Coruña y la dignidad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, vamos a votar a favor, pero hemos presentado una enmienda, porque yo soy diputado electo por Jaén, una provincia con noventa y siete municipios —me he recorrido todos— y en todos me trasladan exactamente el mismo problema. Y así está pasando en toda la España rural. Por ello, hemos presentado una enmienda —que esperamos que el Grupo Popular acepte— para hacer extensiva esta iniciativa a toda España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez. **(Rumores).** Ruego silencio, por favor.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidenta.

Una vez más esta PNL no va de mejorar la seguridad de A Coruña, sino que va de construir un relato que no se sostiene ni con datos ni con la realidad, ni siquiera con la lógica de funcionamiento de la propia Guardia Civil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 25

El punto de partida ya es discutible, porque se nos presenta un escenario de deterioro generalizado de la seguridad, cuando lo que tenemos en realidad —además de todo lo que dicen los datos— son contextos mucho más complejos, donde existen nuevos fenómenos que influyen de diferentes maneras, pero que, sobre todo, no se combaten abriendo cuarteles a todas horas, sino con unidades especializadas, tecnología y coordinación.

Ahí es precisamente donde falla esta iniciativa —igual que la iniciativa que hemos debatido al principio de esta sesión—, porque se proponen respuestas simplistas a problemas que son más complejos. Primero, se habla de desmantelamiento de la Guardia Civil en el medio rural, pero los propios datos desmienten esta afirmación. De hecho, se han incrementado los efectivos desde 2018 en la provincia de A Coruña en más de 140 agentes. Es decir, venimos de recortes anteriores y lo que se ha hecho es reforzar la plantilla y no debilitarla. Por otro lado, no existen cierres arbitrarios de cuarteles, sino reorganizaciones del despliegue para hacerlo más eficaz, porque la seguridad no depende de si una puerta o un lugar de acceso está abierto de nueve a dos o las veinticuatro horas. De hecho, depende de otros muchos factores, como son capacidad de respuesta, presencia de agentes, coordinación entre unidades e instituciones, y especialización ante nuevos delitos. Por otro lado, también está la parte de la atención al ciudadano, que ya no es solo presencial, sino que se da por diferentes medios.

Plantear que todo pasa por mantener un cuartel abierto permanentemente, independientemente de su tamaño, de su entorno o de otros factores no es una política seria. De hecho, es una consigna política. Además, se ignora cómo se plantean estos criterios de manera deliberada, porque el despliegue no se hace con criterios rígidos o incluso simbólicos —también lo ha dicho mi compañera antes sobre los lugares en los que se plantean los cuarteles o comisarías—, sino que se tienen en cuenta factores como la orografía, la dispersión de la población, los tiempos de respuesta, la tipología de los delitos en el entorno, en resumen, todo lo que permita una respuesta eficaz y no una distribución basada en titulares.

En definitiva, no creemos que esta iniciativa aporte ningún tipo de solución real y vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Popular —la señora González me imagino que se ha tenido que marchar; una pena—, traen una proposición no de ley para hablar de seguridad en mi provincia. Y lo primero que me viene a la cabeza es cómo se casa «prioridad nacional» con «provincia»; prioridad nacional que han asumido, porque les ha obligado VOX en el acuerdo de Extremadura. A lo mejor ya tendrían que dejar de traer PNL que tienen que ver con el territorio, puesto que solo hay una España, una y libre, y no sé qué más.

En fin, lo primero que tengo que decirles es que lecciones de cómo se organiza la seguridad en nuestro país, ninguna. Los datos son tozudos y les voy a mostrar una gráfica hecha ayer mismo (**muestra un gráfico**) en la que ustedes pueden ver que, con los dos Gobiernos del PSOE, todos los efectivos de la Guardia Civil han subido en mi provincia, mientras que fíjense cómo va la gráfica con el Gobierno del Partido Popular. Entonces, lecciones de cómo establecer la seguridad, ninguna. Lecciones de cómo hacer efectivo el aumento de agentes en mi provincia, ninguna.

La seguridad, señorías del Grupo Popular y de VOX, exige seriedad, coherencia y también memoria. La memoria les condena. Cada vez que el Grupo Popular habla de seguridad, tiene que enfrentarse al hecho de que, durante sus Gobiernos, tanto del señor Aznar como del señor Rajoy, los efectivos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, descendieron; se rebajó hasta el 10 % la tasa de reposición, y nunca antes —nunca— las plantillas estuvieron en situación tan precaria como durante los Gobiernos del Partido Popular. Así pues, lecciones, ninguna.

Además, le puedo asegurar que, en la provincia de A Coruña, según datos oficiales, la criminalidad general —la que se conoce como criminalidad convencional— se ha reducido un 2 %. Es verdad que ha aumentado la cibercriminalidad en un 9 %. Mal puede combatir un guardia civil la cibercriminalidad desde un puesto en Touro, en Somozas o en A Pobra do Caramiñal. Por eso, tal como dicen los propios agentes de la Guardia Civil, las asociaciones y las propias jefaturas de la Guardia Civil, organizan el trabajo dependiendo del tipo de delito, de la dispersión del territorio y de la complejidad de la criminalidad. No seremos nosotros quienes demos lecciones a la Guardia Civil de cómo tienen que organizarse, cómo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 26

tienen que desplegarse en la provincia y cómo tienen que combatir la criminalidad, entre otras cosas —y aprovecho aquí para, desde mi grupo parlamentario, felicitarles—, por la extraordinaria labor que hacen con abnegación y profesionalidad en la provincia de A Coruña, que es la que me afecta y, por supuesto, en todo el territorio nacional.

Así que, señorías del Grupo Popular, señorías de VOX, decidan qué modelo de seguridad quieren para este país, si el que hemos aplicado desde el Gobierno progresista o el que aplicaron ustedes en anteriores Gobiernos: el del recorte, el de las tijeras y el de abrazarse a banderas que luego no son capaces de asumir ni de llevar a la práctica a través de la gestión de sus Gobiernos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No está la señora González. Por tanto, señora Vázquez, para aceptar o rechazar la enmienda

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: La vamos a votar en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

A continuación, vamos a pasar a la votación, que va a ser electrónica. Así que les rogaría a todos los diputados y diputadas que se sitúen en el escaño que tienen asignado. **(Pausa).**

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la votación. Voy a leer las proposiciones no de ley, pero, como hemos hecho un cambio, tengan en cuenta que vamos a seguir el orden del día primigenio.

Pasamos a votar la Proposición no de ley relativa a la necesidad de reforzar de manera urgente los puestos de la Guardia Civil en A Coruña, Galicia.

Se va a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Como hay empate, procede el voto ponderado. **(Pausa).**

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: a favor, 178; en contra, 161; abstenciones, 5. Por tanto, queda aprobada.

A continuación, pasamos a votar la Proposición no de ley para la aprobación y reglamentación del uso de armas no letales por parte de las unidades marítimas de la Guardia Civil.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 19; en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley para la ejecución efectiva de las órdenes de expulsión de extranjeros nacionales de terceros países sin derecho a permanecer en la Unión Europea.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo procede el voto ponderado. **(Pausa).**

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 178; votos en contra, 159; abstenciones, 7. Por lo tanto, queda aprobada. **(Aplausos).**

Procedemos a la votación de la Proposición no de ley para la mejora del sistema de cita previa para la manifestación de la voluntad de solicitudes de asilo.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 545

21 de abril de 2026

Pág. 27

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 5; en contra, 19; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley para la mejora de las condiciones de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Se vota con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Procede el voto ponderado. **(Pausa)**.

Aplicado el voto ponderado, el resultado es el siguiente: votos a favor, 178; en contra, 161; abstenciones, 5. Por tanto, queda aprobada.

Procedemos a la votación de la última proposición no de ley, sobre la accesibilidad y transparencia del Archivo General del Ministerio del Interior, AGMI, a efectos de la recuperación y preservación de la memoria democrática.

Se vota con una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista con el Grupo Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 19; en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Terminado el orden del día, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

**Eran las doce y veintiocho minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.